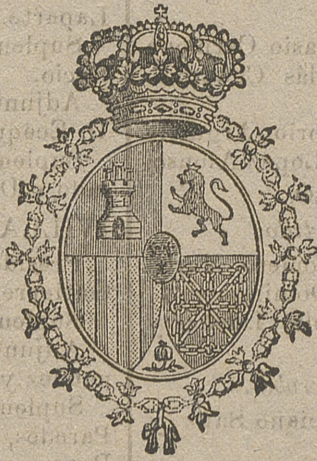


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 1.º de Marzo de 1914.)

Núm. 759.

Gobierno civil de la provincia.

ELECCIONES

CIRCULAR NÚMERO 49.

Hecha la convocatoria de las elecciones de Senadores para el 22 del mes actual, he creído oportuno publicar el siguiente indicador de las operaciones electorales relacionadas con aquéllas, en de que se cumpla estrictamente lo preceptuado en la vigente ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Día 14 de Marzo.

De conformidad con lo estatuido en el artículo 30 de la ley citada, se efectuará en todos los distritos municipales, la elección de Compromisarios que han de concurrir á esta Capital para verificar la de Senadores, sujetándose en cuanto al procedimiento, al estatuido en los artículos 31 y 34 de la ley y bajo la responsa-

bilidad de los que constituyen las Mesas, deberán remitir por primer correo en pliegos certificados una copia autorizada del acta á este Gobierno Civil, y otra á la Excelentísima Diputación provincial, entregando en mano otra copia á los Compromisarios elegidos, para que les sirva de credencial. (Artículo 35 de la ley.)

Día 20 de Marzo.

Los Compromisarios elegidos se presentarán en esta Capital sin excusa alguna con las certificaciones de sus nombramientos, de las que se tomará nota en la Secretaría de la Diputación provincial. (Artículo 36 de dicha Ley)

Día 21 de Marzo.

A las diez de la mañana y en el local que oportunamente designará este Gobierno de provincia, se reunirá la Junta General, para la elección de Senadores, compuesta de los señores Diputados provinciales y de los Compromisarios elegidos por los Distritos municipales, con sujeción á lo dispuesto en los artículos 37 al 46 de la referida ley.

Día 22 de Marzo.

A las diez y en el mismo local, se reunirá la expresada Junta procediéndose á la elección de tres Senadores en la forma prevenida en los artículos 47 al 55 de la referida ley.

Valladolid á 1.º de Marzo de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

Relacion de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 8 de Marzo próximo y cuya relacion se publica en cumplimiento á lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de 19 de Abril de 1910.

(Continuacion.)

AGUILAR DE CAMPOS.

Adjuntos, Don Angel Pastor de Santiago y D. Braulio Robles Fernandez.

Suplentes, D. Claudio Martin Rodriguez y D. Dámaso Choya Cagigal.

ALDEAMAYOR.

Adjuntos, D. Cayo Lazcano Garcia y D. Baltasar Sarabia Soto.

Suplentes, D. Higinio Sanjuan San Miguel y D. Esteban Rodriguez de la Cal.

ATAQUINES.

Adjuntos, D. Santos Izquierdo y D. Fernando Izquierdo.

Suplentes, D. Feliciano Sanchez y D. Anastasio Yagüe.

BUSTILLO DE CHAVES.

Adjuntos, D. Andrés Juan Cisneros y D. Joaquin del Lamo Fernandez.

Suplentes, D. Felipe Blanco Gonzalez y D. Paulino Martinez Alegre.

CAMPASPERO.

Presidente, D. Víctor Velasco Santos.

Suplente, D. Pedro Martin Garcia.

Adjuntos, D. Sinfiriano Garcia Hernandez y D. Bernardo Acebes Garcia.

Suplentes, D. Pascual Martin Garcia y D. Lorenzo Pascual Acebes.

CISTERNIGA (LA).

Presidente, D. Ignacio Perez Perez.

Suplente, D. Cristobal Gervás Andrés.

Adjuntos, D. Eusebio Garnacho Fernandez y D. Francisco Medina Garcia.

Suplentes, D. Fabian San José y D. Angel Mendez Garcia.

LANGAYO.

Presidente, D. Marcos Vaquero Martin.

Suplente, Don Santos Arenas Arranz.

Adjuntos, D. Atanasio Alonso Niño y D. Juan Rojo Frutos.

Suplentes, D. Eustaquio Velasco Rojo y D. Tomás Velasco Rojo.

MATAPOZUELOS.

Presidente, D. Andrés Arévalo Arévalo.

Suplente, D. Pedro Roman Casado.

Adjuntos, D. Julio Maestro Alonso y D. Nicasio Martin Casado.

Suplentes, D. Toribio Iscar Saez y D. Lorenzo Lucas Reinoso.

MATILLA DE LOS CAÑOS.

Presidente, D. Antolin Gonzalez Garcia.

Suplente, D. Eustorgio del Villar Olmedo.

Adjuntos, D. Valentin Maeso Morán y D. Bartolomé Gonzalez Olmedo.

Suplentes, D. Mariano Gonzalez Higuera y D. Aquilino Gonzalez Francos.

MEDINA DEL CAMPO.

Distrito Ayuntamiento.—Seccion 1.ª

Adjuntos, D. Walderedo Barbero Gutierrez y D. Julio Blanco Velasco.

Suplentes, D. Francisco Mota Domingo y D. Alejandro Nuñez Perez.

Seccion 2.ª

Adjuntos, D. Vicente Candanedo Urdiña y D. Santiago Casado Rodriguez.

VILLASEXMR.

Presidente, Don Eusebio Moneo Mingo.
Adjuntos, Don Luciano Somoza Moral y D. Lubin Garcia Primo.
Suplentes, D. Esteban Trigueros Prieto y Don Perpetuo Garcia Martin.

VILLAVAQUERIN.

Presidente, D. Juan Arranz Fernandez.
Suplente, D. Mariano Alonso Alcalde.
Adjuntos, D. Martin Alonso Alcalde y D. Eliso del Amo Escudero.
Suplentes, D. Aniceto Isabel Moyano y D. Ramon Arraz Ortega.

VILLAPELLID.

Presidente, Don Eugenio Garcia Puertas.
Suplente, D. Laureano Serrano Rodriguez.
Adjuntos, D. Heriberto Alonso Perez y D. Francisco Alonso Rico.
Suplentes, Don Roman Sobrino Garcia y D. Dalmacio Sobrino Gonzalez.

VILLAVERDE DE MEDINA.

Presidente, D. Mariano Descalzo Sanchez.
Suplente, D. Zacarias Vela Descalzo.
Adjuntos, D. Cándido Flores Tolledo y Don Hipólito Hernandez Alaguero.
Suplentes, D. Zacarias Mulas Nava y D. Tiburcio Pariente Brea.

VILLAVICENCIO.

Presidente, D. Nicolás Rodriguez de Santiago.
Suplente, D. Maximiano Castañeda Castañeda.
Adjuntos, D. Faustino Escudero Vazquez y Don Enrique Mañanes Casado.
Suplentes, D. Ignacio Aparicio Agundez y Don Vicente Aparicio Alonso.

VILLAVIEJA.

Presidente, Don Dionisio Diez Rico.
Suplente, Don Felipe del Pozo Garcia.
Adjuntos, Don Sinesio Medrano Medrano y D. Frutos Medrano Benaito.
Suplentes, Don Pedro Contreras Urquiza y Don Valentin Laguna Rico.

WAMBA.

Presidente, Don Andrés Conde Mendez.
Suplente, Don Pedro Rodriguez Heras.
Adjuntos, Don Julian Caballero Heras y D. Eleuterio Cadenas Zotes.
Suplentes, D. Eulogio Rodriguez Caballero y D. Leopoldo Rodriguez Heras.

ZARATAN.

Adjuntos, D. Nicanor Moratinos Perez y D. Isaac Moral Gil.
Suplentes, D. Eusebio Lajo Lajo y D. Antonio Herrero Alvarez.

ZORITA DE LA LOMA.

Adjuntos, D. Mariano Moro del Valle y D. Fermin Iglesias Godos.
Suplentes, D. Ildefonso Alvarez Santos y D. Esteban Leal Gago.
BOBADILLA DEL CAMPO.
Adjuntos, Don Gregorio Duque Martin y D. Florentino Felipe Barrascal.
Suplentes, D. Gregorio Barragan Hernandez y Don Sergio Agreda Olea.

CASASOLA DE ARION.

Presidente, D. Francisco Garcia Carrera.
Suplente, Don Vicente Varela Gomez.
Adjuntos, Don Maximiliano Lentijo Perez y Don Luis Lentijo Tabarés.
Suplentes, D. Amando Alvarez Martinez y D. Anastasio Aranda Alonso.

CASTROBOL.

Presidente, D. Nabor Escudero Riold.
Suplente, Don Máximo Quintero Escudero.
Adjuntos, Don Venancio Garcia Melgar y Don Leoncio Vega Iglesias.
Suplentes, Don Fernando Garcia Hernandez y D. Porfirio Fernandez Rodriguez.

ROALES.

Presidente, D. Pedro Bécares de Lera.
Suplente, D. Julian Grande Martinez.
Adjuntos, D. Felipe Santos Flores y D. Sisimio Serrano Blanco.
Suplentes, Don Eusebio Bécares Fernandez y D. Eugenio Grande Fernandez.

(Se continuará.)

Eleccion de Diputados á Cortes

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

SECRETARIA.

En la sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta provincial se designaron por los Candidatos proclamados por el Distrito de Villalon D. Benito de la Cuesta y don Heliodoro Represa Dominguez, los sustitutos que á continuacion se citan, al solo efecto de entregar á las Mesas de cada Seccion los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Sustitutos designados.

De D. Benito de la Cuesta Maroto.

Aguilar de Campos, D. Sebastian Simon.
Barcial, D. Mariano Costilla.
Becilla, D. Valentin Madera.
Berrueces, D. Cesáreo Nieto.
Bolaños, D. Ladislao Movilla.
Bustillo de Chaves, D. Tomás Llorente.
Cabezon de Valderaduey, don Antonio Pardo.
Cabrerros, D. Cleto Gutierrez.
Castrobol, D. Rutilio Quintero.
Castroponce, D. Adolfo de Santiago.
Ceinos, D. Raimundo Garcia Quintana.
Cuenca, D. Anastasio de la Cuesta.
Fontihoyuelo, D. Prócuro Ceinos Gatón, D. Mauricio Gutierrez.
Herrin, D. Eduardo Alonso.
Mayorga, D. Nicolás Moncada.
Melgar de Abajo, D. Gabino Villalba.

Melgar de Arriba, D. Maurilio Garcia.

Monasterio, D. Tomás Mazon.
Moral de la Reina, D. Fortunato Brezmes.

Morales de Campos, D. Benito Perez.

Palazuelo de Vedija, D. Cástulo Escudero.

Pozuelo de la Orden, D. Justo Cimas.

Quintanilla del Molar, D. Inocencio Buron.

Roales, D. Jacinto Pequeño.

Saelices de Mayorga, D. Martin del Amo.

Santa Eufemia, D. Silvestre Santos.

Santervás, D. Mariano Pablos.

Tamariz, D. Gonzalo Delgado.

Tordehumos, D. Diógenes Perez.

Union(La), D. Gregorio Raneaño.

Urones, D. Teófilo Escudero.

Valdunquillo, D. Fróilan Maroto.

Vega de Ruipones, D. Agustin Moro.

Villabarúz, D. Pablo Escobar.

Villacarralon, D. Félix Vega.

Villacid, D. Félix Pardo.

Villacreces, D. Gregorio Torbado.

Villaesper, D. Félix Garrote.

Villafrades, D. Pablo Ramos Giraldo.

Villafréchós, D. Claudio Lopez.

Villagomez, D. Agustin Perez.

Villalan, D. Calixto Merino.

Villalba de la Loma, D. Eusebio Pisonero.

Villalon, D. Alejandro Garcia.

Villamuriel, D. Manuel Espeso.

Villanueva de la Condesa, don Teófilo Llorente.

Villanueva de los Caballeros, D. Higinio Calvo.

Villaviciencia, D. Ricardo Gil.

Zorita, D. Lorenzo Rojo.

De D. Heliodoro Represa Dominguez.

Mayorga, D. Mateo Cantero.

Aguilar, D. Angel Pastor.

Barcial, D. Victorio Rodriguez Porrero.

Becilla de Valderaduey, Don Marcelino Castañeda.

Berrueces, D. Isaac Nieto.

Bolaños, D. Vicente Garcia.

Bustillo de Chaves, D. Pantaleón Llorente.

Cabezón de Valderaduey, Don Cipriano Castellanos Rodriguez.

Moral de la Reina, D. Sabas Cantero.

Morales de Campos, D. Gabriel Garcia.

Palazuelo de Vedija, D. Laureano Escudero Bezos.

Pozuelo de la Orden, D. Rutilio San José.

Quintanilla del Molar, D. José Alonso.

Roales, D. Santiago Cadenas.

Saelices de Mayorga, D. Tomás Crespo.

Santa Eufemia, D. Juan Valdés.

Santervás de Campos, D. Bonifacio Martinez.

Tordehumos, D. Cándido Rodriguez.

La Unión, D. Francisco Sevillano.

Urones de Castroponce, D. Dorotheo Paniagua.

Valdunquillo, D. Teodoro Collantes.

Vega de Ruiponce, D. Quirino Cantero.

Villabarúz, D. Eutimio Calderón.

Villacarralón, D. Justo Pardo.

Villacid de Campos, D. Tomás Palmero.

Villacreces, D. Gregorio Torbado.

Villaesper, D. Severiano Alvarez.

Villafrades, D. Felipe Martin.

Villafréchós, D. Eloy Represa.

Villagomez la Nueva, D. Pedro Calderón Valbuena.

Villalán de Campos, D. Roque Sanchez.

Villalba de la Loma, D. Ildefonso Lopez.

Villanueva de la Condesa, don Hipólito Cabreros Velasco.

Villalón, D. Manuel Baeza y D. Isaias Monje.

Villamuriel, D. Gabriel Represa.

Villanueva de los Caballeros, D. José Manuel Cuadrillero.

Villaviciencia de los Caballeros, D. Graciano Cuadrado.

Zorita de la Loma, D. Eduardo Bajo.

Por los Candidatos proclamados por el Distrito de Medina del Campo D. Juan Antonio Gamazo Abarca, Conde de Gamazo, y D. Pedro Miguel Escudero, se designaron los sustitutos siguientes:

De Don Juan Antonio Gamazo.

Aguasal, D. Rogelio Perez Gonzalez.
Alcazarén, D. Bernabé Olmedo Martinez.
Aldeamayor, Don Higinio San Juan San Miguel.
Aldea de San Miguel, D. Norberto Sanz Muñoz.
Almanara, D. Eustasio Gomez Hidalgo.
Ataquines, D. Inocencio Izquierdo Nieto.
Boecillo, D. Jesús Fernandez Perez.
Bocigas, D. Pedro Saiz Martin.
Cogeces, D. Toribio Mayo Muñoz.

Fuente Olmedo, D. Zacarias Martin (vecino de Olmedo).
 Hornillos, D. Atilano Gamarra Olmos.
 Iscar, D. Tomás Caviendes Maté.
 Llano de Olmedo, D. Teódulo Perez Velasco.
 Megeces, D. Justo Martin Martin.
 Olmedo, D. Zacarias Martin San Martin.
 Mojados, Don Roman Gonzalez Sanz.
 Muriel, D. Gabino Coca Mediero.
 Pedrajas de San Esteban, Don Francisco Bocos Santamaria.
 La Pedraja de Portillo, Julian Fernandez Salamanca.
 Portillo, D. Donaciano Bachiller Sanz.
 Pozaldez, Don Mariano Garcia Martin.
 Puras, D. Telesforo Miguel Sanz.
 Ramiro, D. Eliso Colorado Martin.
 Salvador de Zapardiel, D. Evilasio Garcia Garcia.
 San Pablo de la Moraleja, D. Andrés Sarabia Arnaiz.
 Valdestillas, D. Enrique Alvarez Sanz.
 Ventosa de la Cuesta, D. Policarpo Toro Plaza.
 Viana de Cega, D. Juan Bautista Solis Alday.
 Villalba, D. Acisclo Inaraja Gutierrez.
 La Zarza, D. Julián Cendon Sobrino.
 Matapozuelos, D. Valentin Arévalo Ayllon.
 Bobadilla, D. Carlos Saez Lorenzo.
 Brahojos, D. Rogelio Garcia Gonzalez.
 Campillo, D. Rosalino Mayor Marcos.
 Carpio, D. Adelardo Gimenez Rodriguez.
 Cervillago, D. Bernardino Gomez Tellez.
 Fuente el Sol, D. Vidal Lorenzo Montalvo.
 Gomeznarro, D. Valentin Sanz Gay.
 Pozal de Gallinas, D. Carmelo Perdigon Hernandez.
 Rodilana, D. Enrique Benaito Yagüe.
 Rubi, D. Bonifacio Sobrino Perez.
 San Vicente del Palacio, D. Primo Lozano Daza.
 Serrada, D. Mariano Martin Martin.
 Velascálvaro, D. Pedro Gutierrez Gonzalez.
 Villanueva de Duero, D. Francisco Lara Fraile.
 Villanueva de las Torres, D. Cipriano Alonso Gutierrez.
 Villaverde de Medina, D. Mauricio Alaguero Matos.
 Lomoviejo, Don Justo Lorenzo Montalvo.
 Moraleja de las Panaderas, Don Sergio Nieto Nieto.
 Medina del Campo, D. Santiago Alonso Muñumer.

De D. Pedro Miguel Escudero.

Bobadilla del Campo, D. Dario Alonso Martin.
 Brahojos, D. Julio Gutierrez Garcia.
 El Campillo, D. Eusebio Vaquero.
 El Carpio, D. Constancio Mayor Esteban.
 Cervillago de la Cruz, D. Deogracias Perez.
 Gomeznarro, D. Zoilo Pinilla.

Fuente el Sol, D. Anastasio Ruiz.
 Lomoviejo, D. Gaudioso Cermeño.
 Medina del Campo, D. Mariano Fernandez de la Devesa.
 Moraleja de las Panaderas, Don Sergio Nieto Nieto.
 Pozal de Gallinas, D. Urbano Bayon.
 Rodilana, D. Eduardo Caballero.
 Rubi de Bracamonte, D. Pedro Sobrino.
 San Vicente del Palacio, D. Basilio Rodriguez Rodriguez.
 Serrada, D. Victoriano Obregon Rodriguez.
 Velascálvaro, D. Bernardino Rodriguez Jimenez.
 Villanueva de Duero, D. Gerardo Valentin Valentin.
 Villanueva de las Torres, D. Cándido Fraile Barrocal.
 Villaverde de Medina, D. Mariano Descalzo.
 Agusal, D. Rogelio Perez Gonzalez.
 Alcazaren, D. Isidro Garcia Sanz.
 Aldea de San Miguel, D. Isaias Garijo Martin.
 Almenara, D. Eustaquio Gomez Ayuso.
 Ataquines, D. Francisco Gomez Miranda.
 Bocigas, D. Mariano Sobrino.
 Boecillo, D. Luis Villafrauela.
 Cogeces de Iscar, D. Julian Cisneros.
 Fuente Olmedo, D. Manuel Martin Delgado.
 Hornillos, D. Ciro Garcia Herrero.
 Iscar, D. Jacinto Bernal.
 Llano de Olmedo, D. Francisco Minguela.
 Matapozuelos, D. Mateo Tejedor.
 Megeces de Iscar, D. Lesmes Sanz.
 Mojados, D. Andrés Cubero.
 Muriel, D. Restituto Hurtado.
 Olmedo, D. Modesto Serrano Catalina.
 Pedraja de Portillo, D. Lino Martinez.
 Pedrajas de San Esteban, Don Norberto de Pedro.
 Portillo, D. Pedro Mendez.
 Pozaldez, D. José Cantalapiedra.
 Ramiro, D. Emiliano Martin.
 Puras, D. Agustin Palomo.
 Salvador de Zapardiel, D. Mariano de la Fuente Lopez.
 San Pablo de la Moraleja, D. Arsenio Miranda.
 Valdestillas, D. Ramon Arias.
 Ventosa de la Cuesta, D. Florencio Perez.
 Viana de Cega, D. Tomás Arévalo.
 Villalba de Adaja, D. Antonio Garcia.
 La Zarza, D. Trifon Martin.
 Aldeamayor de San Martin, don Baltasar Ortega Olmedo.
 (Se concluirá).

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 756.

Castronuevo.

Terminado por la Junta municipal el repartimiento de consumos para el corriente año de 1914, se halla á disposicion del público por el plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporacion, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletin oficial» con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes

y oír la reclaciones que interpongan, pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Castronuevo de Esgueva 25 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Arturo Gonzalez.

Núm. 757.

Corcors.

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, con el haber anual de cien pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos del mismo Municipio.

Los individuos que deseen solicitar tal cargo, podrán hacerlo presentando sus instancias en esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, pues pasado que sea no serán admitidas cuantas con el indicado fu sean presentadas.

Corcors 26 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Domingo Pesquera.—El Secretario, Romarico Peñas.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1914.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Villalan de Campos.

Concejales.

- D. Felipe Perez Alaiz
- » Eugenio Calafate Herreras
- » Leoncio Anibarro Anibarro
- » Angel Sanchez Anibarro
- » Restituto Merino Perez
- » Ponciano Vazquez Perez

Mayores contribuyentes.

- D. Roque Sanchez de Castro
- » Calixto Merino Blanco
- » Félix Sanchez de Castro
- » Bernardino Sanchez de Castro
- » Ciriaco Anibarro Herreras
- » Feliciano Fernandez Anibarro
- » Basilio Perez Alaiz
- » Ezequiel Matallana Rodriguez
- » Santos Anibarro Herreras
- » Pedro Lobo Raliegos
- » Francisco Merino Sanchez
- » Vicente Alonso Viéla
- » Julian Vazquez Cuadrado
- » Ceferino Anibarro Herreras
- » Eutimio Rodriguez Martinez
- » Tomás Merino Vega
- » Aureliano Herreras Rosales
- » Venancio Anibarro Herreras
- » Victor Gonzalez Rivero
- » Julio Sanchez Anibarro
- » Fortunato de Paz Callejo
- » Eustaquio Maestro Villarroel
- » Daniel Aparicio Garcia
- » Benigno Lobo Roldan

Villanueva de San Mancio

Concejales.

- D. Fortunato Cabrera Gil
- » Mancio Gutierrez de Castro
- » Miguel Diez Asensio
- » Delfin Martinez Palencia
- » Juan Cabrera Gil
- » Nazario Mulero Palencia

Mayores contribuyentes.

- D. Benigno Palencia
- » Pedro C. Martin
- » Victor Mañueco
- » Emiliano Sanchez
- » Juan Mañueco
- » Cecilio Palencia
- » Victorio Sanchez
- » Francisco Palencia
- » Lucio Sanchez
- » José Maria Pastor
- » Valentin Palencia
- » Cecilio Martin
- » Arsenio de Insuela
- » Antonio Pegado
- » Pedro Valerio
- » Fernando Rodriguez
- » Julian Valerio
- » Timoteo Palencia
- » Hilidio Cano
- » Gerásimo Palencia
- » Juan Palencia
- » Meliton Robles
- » Isidoro Recio
- » Pedro Ruiz

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 761.

VALORIA LA BUENA.

Don Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Saturnino Conde Beltran, natural y vecino de Fombellida, de ochenta y dos años de edad, hijo de D. José y de Doña Petra, y de estado viudo en primeras y únicas nupcias de doña Gabriela Montero; de cuyo matrimonio no han tenido sucesion, el cual falleció en su domicilio de Fombellida, el día doce de Octubre último, habiendo acudido reclamando su herencia su sobrino de doble vínculo D. Domingo Beltran Conde, para sí y para los tambien sobrinos Esteban, Víctor, Petra, Juana, Laureana y Eufemia Beltran Conde y Nicolás Beltrán; Barselisa, Vicente, Juan y Claudio Conde Montero, hijos de José Conde Beltran y Juliana Montero; Pedro Burgoa Conde, hijo de Petra Conde Beltran y de Pedro Burgoa, y Alejandra, Gabina, Petra y José Rey Conde, hijos de María Antonia Conde Beltran y de Leandro Rey; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan á reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Valoria la Buena á nueve de Enero de mil novecientos catorce.—Miguel Carballo.—El Secretario, Isidoro Meriel.